



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACION DE LINEA ELECTRICA SOTERRADA EN B.T. Y COMUNICACIONES PARA EL EDIFICIO DE GUARDA Y MANEJO DE JIRAFAS Y RECINTO DE OSOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO T.M. PENAGOS

ACTA Nº 3

**ACTA DE NOTIFICACION DEL RESULTADO DE LA PUNTUACION DEL SOBRE "B) Y APERTURA SOBRE "C)" Y SU PUNTUACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACION DE LINEA ELECTRICA SOTERRADA EN B.T. Y COMUNICACIONES PARA EL EDIFICIO DE GUARDA Y MANEJO DE JIRAFAS Y RECINTO DE OSOS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO T.M. PENAGOS .**

Siendo las 14.05 h del día **21 de Septiembre de 2018**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4 planta 0 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** **D<sup>a</sup>. Mónica Berrazueta Sanchez de Vega**, Consejera de Cantur SA por delegación del Presidente de la Mesa designado, D. Javier Carrión Malo, Director Gral. de CANTUR.
- VOCALES:** **D<sup>a</sup> Carolina Arnejo Portilla**, Asesora Jurídica de Cantur SA
- D. Santiago Gutiérrez Gomez**, Director Económico-Financiero de Cantur SA
- D<sup>a</sup> Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur SA
- SECRETARIO:** **D. Manuel García-Oliva Mascaros**, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA (con voz pero sin voto)

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación del resultado de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su puntuación conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCAP), tramitación ordinaria del contrato de obras de instalación de línea eléctrica soterrada en b.t. y comunicaciones para el edificio de guarda y manejo de jirafas y recinto de osos en el parque de la naturaleza de Cabarceno T.M. Penagos

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se informa que el vocal designado de la Mesa D. Miguel Otí, ha excusado su asistencia a la reunión de la mesa de hoy; no obstante, al existir quorum abre la sesión, informando que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado III.6.5 del PCAP (Pág. 29), se ha recibido en esta Mesa de Contratación el informe técnico sobre las propuestas técnicas redactado por el asesor técnico D. Roberto Cayón tras cuya emisión con fecha 17 de septiembre de 2018, el cual queda unido al expediente, los miembros de la Mesa, por unanimidad, muestran su conformidad con lo

concluido en el Informe, por lo que se asume la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCAP, es el que a continuación se reseña:

<b>(1) SENOR (SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.)</b>	<b><u>15,05 Ptos</u></b>
<b>(2) CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L.</b>	<b><u>18,85 Ptos</u></b>
<b>(3) RIU, S.A.</b>	<b><u>19,90 Ptos</u></b>
<b>(4) U.T.E. ARRUTI SANTANDER, S.A. - SERCON, S.L.</b>	<b><u>7,75 Ptos</u></b>
<b>(5) COPSESA, S.A.</b>	<b><u>16,80 Ptos</u></b>

No aparece en la relación la puntuación que se le otorgaría a la oferta de la empresa JOSÉ LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L., conforme a las observaciones referidas en el apartado D. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN del informe, en concreto en el Apartado "B. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS" del Sobre B, se presenta un Diagrama de Gantt, en el que se detalla la organización de los diferentes trabajos a realizar durante la ejecución de las obras, estableciendo la duración parcial de cada uno de ellos y el plazo total ofertado para la completa terminación de las obras.

Considerando lo anteriormente expuesto, el Licitador JOSÉ LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L ha mostrado en el Sobre B de su oferta, expresamente y de forma inequívoca, el plazo total ofertado para la ejecución de las obras de SEIS (6) SEMANAS y en consecuencia la reducción ofrecida, que como se indica en el PCP, es un criterio evaluable de forma automática y que debe de estar contenido en el Sobre C.

Por cuanto antecede, se estima que no sería posible realizar una valoración técnica objetiva de la oferta presentada por la empresa JOSÉ LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L., en tanto en cuanto a la vista de la documentación que figura en el SOBRE B de la misma, podría obtenerse la puntuación de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración, lo que se estima es causa de exclusión.

Por otra parte, considerando la puntuación obtenida por cada licitador U.T.E. ARRUTI SANTANDER, S.A. - SERCON, S.L, se constata que la puntuación obtenida por este licitador resulta netamente inferior al umbral mínimo de 12 puntos establecido en el PCAP (Pág. 11) para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas.

A la vista de lo cual, la Mesa acuerda por unanimidad, excluir a las licitadoras JOSÉ LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L. y U.T.E. ARRUTI SANTANDER, S.A.- SERCON, S.L del procedimiento.

Por la Presidenta al tratarse de un procedimiento con publicidad, invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto para notificarles el resultado de la puntuación, accediendo D.PABLO REVUELTA representante de la licitadora JOSÉ LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L y D<sup>a</sup> LORENA CONDE representante de la licitadora SENOR SA, a los cuales se les informa del resultado de la puntuación y de las empresas que han sido excluidas, dándoles la palabra para alegaciones y/o aclaraciones al resultado de la puntuación, declinando ambos.

Seguidamente, la Presidente ordena la apertura del sobre C) (Proposición económica, y otros criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas) de las ofertas presentadas, conforme a



lo previsto en el apartado I.N.1 del PCAP (Pág. 8) que debe ser en sobre independiente del sobre A) y B).

El resultado de la apertura, es el siguiente en cuanto a datos y puntos derivados de la aplicación de lo dispuesto en el apartado I.O del PCAP (Pág. 9):

- SENOR SA:
  - Precio: 78.997,09 €
  - Reducción plazo ejecución: 2 semanas
  - Aumento plazo garantía: 10 años
- CUEVAS GESTION DE OBRAS:
  - Precio: 79.937,16 €
  - Reducción plazo ejecución: 2 semanas
  - Aumento plazo garantía: 10 años
- RIU SA:
  - Precio: 80.000 €
  - Reducción plazo ejecución: 2 semanas
  - Aumento plazo garantía: 10 años
- COPSESA:
  - Precio: 69.808,26 €
  - Reducción plazo ejecución: 2 semanas
  - Aumento plazo garantía: 10 años

Por el Asesor financiero Sr. Gutierrez Gómez se procede a realizar la valoración de la oferta contenida en el Sobre C de las licitadoras que no ha resultado excluidas, conforme a los criterios de valoración del PCAP, con el siguiente resultado que la Mesa acuerda asumir por unanimidad:

Oferta económica (Max. 60 Ptos)		
Licitador	Oferta	Ptos.
SENOR SA	78.997,09 €	53,02
CUEVAS GESTION	79.937,16 €	52,4
RIU SA	80.000,00 €	52,36
COPSESA	69.808,26 €	60

Reduccion plazo de ejecucion (Max. 8 Ptos)		
Licitador	Oferta	Ptos
SENOR SA	2 semanas	8
CUEVAS GESTION	2 semanas	8
RIU SA	2 semanas	8
COPSESA	2 semanas	8

<b>Aumento plazo de garantía (Max. 8 Ptos)</b>		
<b>Licitador</b>	<b>Oferta</b>	<b>Ptos</b>
SEÑOR SA	10 años	8
CUEVAS GESTION	10 años	8
RIU SA	10 años	8
COPSESA	10 años	8

De la acumulación de puntos de la oferta técnica y de la oferta económica, resulta la siguiente puntuación total:

<b>Resumen final puntuacion</b>					
<b>Licitadora</b>	<b>Economica</b>	<b>Ejecucion</b>	<b>Garantia</b>	<b>Tecnica</b>	<b>Total</b>
SEÑOR SA	53,02	8	8	15,05	84,07
CUEVAS GESTION	52,4	8	8	18,85	87,25
RIU SA	52,36	8	8	19,9	88,26
COPSESA	60	8	8	16,8	<b>92,8</b>

A tenor de lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos el PCAP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la formulada por la empresa COPSESA SA por importe de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS ( 69.808,26 €) ( IVA no incluido) y un aumento del plazo de garantía de 10 años y reducción del plazo de ejecución en 2 semanas, designar como segundo clasificado a la empresa RIU SA por importe de 80.000 € (IVA no incluido) y un aumento del plazo de garantía de 10 años y reducción del plazo de ejecución en 2 semanas y proceder al requerimiento al clasificado en primer lugar COPSESA SA para que aporte en el plazo de diez (10) días hábiles, la documentación indicada en el apartado III, 6.7 del PCAP (Pág. 29) de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150.2 LCSP

A continuación, la Mesa de Contratación al tratarse de un procedimiento abierto, acuerda por unanimidad, dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y delegar en el área jurídica la revisión de la documentación requerida que ha de aportar el clasificado en primer lugar.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 14.15 h del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretario, doy fe.

PRESIDENTA

Mónica Berrazueta S.

SECRETARIO

Manuel García-Oliva M.



VOCAL

Irene Ruiz O.

VOCAL

Carolina Arnejo P.

VOCAL

Santiago Gutierrez G.